



MANUAL DE SISTEMAS DE PAGO
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DSP - 155

Fecha: 25 AGO 2020

Destinatario: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia. Compañías de Procesamiento de Cheques, Entidades participantes del Servicio de Compensación Interbancaria, Bancos Compensadores Delegados, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

ASUNTO: 5: PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO FÍSICOS (CÁMARAS DE COMPENSACIÓN).

Apreciados señores:

Con la presente circular se sustituye la hoja 5-A1-1 del 12 de marzo de 2020 del Anexo No. 1, de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-155 correspondiente al Asunto 5: “**PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO FÍSICOS**” - del Manual del Departamento de Sistemas de Pago.

La hoja mencionada se modifica con el fin de excluir al Banco de la Republica como Entidad Participante del servicio a partir del 1 de septiembre de 2020.

Atentamente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutivo

ANDRÉS MAURICIO VELASCO M.
Subgerente de Sistemas de Pago
y Operación Bancaria



CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DSP - 155
ANEXO No. 1

Hoja 5 –A1- 1

Fecha: **25 AGO 2020**

ASUNTO 5: PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO FÍSICOS (CÁMARAS DE COMPENSACIÓN).

ENTIDADES PARTICIPANTES Y CÓDIGOS DE COMPENSACIÓN

A las Entidades Autorizadas se les ha asignado los siguientes códigos:

CÓDIGO	ENTIDAD AUTORIZADA
01	Bogotá
02	Popular
06	ITAU Corpbanca Colombia S.A.
07	Bancolombia S.A.
09	Citibank Colombia
12	GNB Sudameris S.A.
13	BBVA Colombia
19	Colpatria
23	Occidente
32	Caja Social BCSC S.A.
40	Agrario de Colombia S.A.
51	Davivienda S.A.
52	AV. Villas
53	Banco W S.A.
58	Banco Credifinanciera S.A.
59	Bancamía
60	Banco Pichincha S.A.
61	Bancoomeva
62	CMR Falabella S.A.
63	Finandina S.A.
65	Santander de Negocios Colombia S.A.
66	Banco Cooperativo Coopcentral
67	Banco Compartir S.A.
69	Banco Serfinanza S.A.

- La participación por plaza de cada una de las entidades puede consultarse a través del Sistema de CAMARA CHEQUES SUCURSALES/DELEGADAS (CCSD), por la opción Ciudades/Administrar Ciudades Cámara.
- El Código de Compensación corresponde a un número de identificación asignado por el Banco de la República a cada una de las entidades que se vinculan a este servicio y se usa tanto en los cheques para identificar al emisor, como en los formatos de intercambio de información utilizados en el sistema para identificar a las entidades emisoras y a las pagadoras en el proceso del canje.

MAD